Epistolario

ADVERTENCIA

Son muy pocas las cartas que se nos conservan, y de éstas algunas en fragmentos muy pequeños. Rebosan naturalidad, y tratan, por lo general, de asuntos espirituales. Decía Fray Jerónimo de San José que siempre que encontraba carta de su Venerable Padre hacía reparo en ella, porque le parecía... un pedazo de su ánimo, historiado por él mismo. («Historia del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz», libro 6, capítulo 7.)

En esta edición seguimos el orden propuesto por el Padre J. A. de Sobrino, S. J., en sus «Estudios de San Juan de la Cruz y Nuevos Textos», páginas 132-133.

EPISTOLARIO

Carta 1.

A LA MADRE CATALINA DE JESÚS (1)

Jesús sea en su alma, mi hija Catalina. Aunque no sé dónde está, la quiero escribir estos renglones, confiando se los enviará nuestra Madre, si no anda con ella; y si es así que no anda, consuélese conmigo, que más desterrado estoy yo y solo por acá; que después que me tragó aquella ballena y me vomitó en este extraño puerto, nunca más merecí verla, ni a los santos de por allá (2). Dios lo hizo bien, pues, en fin, es lima el desamparo, y para gran luz el padecer tinieblas.

Plega a Dios no andemos en ellas. ¡Oh, qué de cosas la quisiera decir!, mas escribo muy a oscuras, no pensando la ha de recibir; por eso ceso sin acabar. Encomiéndeme a Dios. Y no la quiero decir de por acá más, porque no tengo gana.

De Baeza y julio 6 de 1581.

Su siervo en Cristo,

Fray Juan de la Cruz.

[Sobrescrito:] *Es para la hermana Catalina de Jesús, carmelita descalza, donde estuviere.*

---

(1) La Madre Catalina de Jesús nació en Valderas (León); profesó en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. Al escribirse esta carta se hallaba en Palencia. Fue primera superiora del convento de Burgos, y murió en el de Soria.

(2) Se refiere a su prisión en Toledo, después de la cual no había vuelto a ver a los religiosos de Castilla.

CARTA 2.

A LA MADRE ANA DE SAN ALBERTO, PRIORA DE CARAVACA

(Fragmento)

Le aconseja deseche temores infundados.

...Pues ella no me dice, yo le digo que no sea boba, ni ande con temores que acobardan al alma. Déle a Dios lo que le ha dado y le da cada día, que parece quiere ella medir a Dios a la medida de su capacidad; pues no ha de ser así. Aparéjese, que le quiere Dios hacer una gran merced.

FRAY JUAN DE LA CRUZ.

(1582.)

CARTA 3.

A LA MADRE ANA DE SAN ALBERTO (1), PRIORA DE CARAVACA

(Fragmento)

Con espíritu profético le descubre el estado de su alma y deshace sus temores.

... ¿Hasta cuándo piensa, hija, que ha de andar en brazos ajenos? Ya deseo verla con una grande desnudez y desarrimo de criaturas que todo el infierno no bastase a turbarla. ¿Qué lágrimas tan impertinentes son esas que derrama estos días?

---

(1) Nació en Malagón (Ciudad Real). De ella escribió Santa Teresa *(Fundac.,* cap. 27): *Es harto mejor que yo.* En Caravaca, donde fue priora muchos años, trató varias veces con san Juan de la Cruz.

¿Cuánto tiempo bueno piensa que ha perdido con esos escrúpulos? Si desea comunicar conmigo sus trabajos, váyase a aquel espejo sin mancilla del Eterno Padre, que es su Hijo, que allí miro yo su alma cada día, y sin duda saldrá consolada y no tendrá necesidad de mendigar a puertas de gente pobre.

Carta 4 (1).

A UNA RELIGIOSA

(Fragmento)

Que en el vacío y sequedad prueba Dios a sus soldados.

Hija: En el vacío y sequedad de todas las cosas ha Dios de probar los que son sus soldados fuertes para vencer en su batalla; que saben beber el agua en el aire, sin pegar el pecho en la tierra, como los soldados de Gedeón, que vencieron con barro seco y candelas encendidas dentro, que significa la sequedad del sentido, y dentro el espíritu bueno y encendido.

Febrero, 1586.

Carta 5.

A LA MADRE ANA DE SAN ALBERTO, PRIORA DE CARAVACA

Participa a la Madre la solemnidad con que se inauguró la fundación de Descalzas de Córdoba, y el traslado de las monjas de Sevilla a nueva casa.

Jesús sea en su alma. Al tiempo que me partía

---

(1) Sobrino, p. 65.

de Granada a la fundación de Córdoba, la dejé escrito de priesa. Y después acá, estando en Córdoba, recibí las cartas suyas y de esos señores que iban a Madrid, que debieron pensar me cogerían en la Junta. Pues sepa que nunca se ha hecho, por esperar a que se acaben estas visitas y fundaciones; que se da el Señor estos días tanta priesa, que no nos damos vado. Acabóse de hacer la de Córdoba de frailes con el mayor aplauso y solemnidad de toda la ciudad que se ha hecho allí con Religión ninguna. Porque toda la Clerecía de Córdoba y Cofradías se juntaron, y se trajo el Santísimo Sacramento con gran solemnidad, de la Iglesia Mayor; todas las calles muy bien colgadas y la gente como el día de Corpus Christi. Esto fue el domingo después de la Ascensión, y vino el señor Obispo y predicó, alabándonos mucho. Está la casa en el mejor puesto de la ciudad, que es en la collación de la Iglesia Mayor.

Ya estoy en Sevilla en la traslación de nuestras monjas, que han comprado unas casas principalísimas, que aunque costaron casi catorce mil ducados, valen más de veinte mil. Ya están en ellas, y el día de san Bernabé pone el Cardenal el Santísimo Sacramento con mucha solemnidad. Y entiendo dejar aquí otro convento de frailes antes que me vaya, y habrá dos en Sevilla de frailes. Y de aquí a san Juan me parto a Ecija, donde con el favor de Dios fundaremos otro, y luego a Málaga, y de allí a la Junta.

Ojalá tuviera yo comisión para esa fundacion como la tengo para éstas, que no esperara yo muchas andulencias (1); mas espero en Dios que se hará y en la Junta haré todo cuanto pudiere. Así lo diga a esos señores, a los cuales escribo...

(1) *Andanzas.*

El librico de las *Canciones de la Esposa* querría que me enviase, que ya a buena razón lo tendrá sacado Madre de Dios.

Mucho se dilata esa Junta, y pésame por amor de la entrada de doña Catalina, porque deseo dar...

Sevilla, junio de 1586.

Su siervo,

FRAY JUAN DE LA CRUZ.

Mire que me dé un gran recaudo al Señor Gonzalo Muñoz, que por no cansar a Su Merced no le escribo, y porque Vuestra Reverencia le dirá lo que ahí digo.

[Sobrescrito:] *Para la Madre Ana de San Alberto, priora en las Descalzas Carmelitas de Caravaca.*

CARTA 6.

A LAS CARMELITAS DESCALZAS DE BEAS

Admirable doctrina sobre la excelencia de su estado y el desasimiento de las criaturas.

Jesús sea en sus almas, hijas mías. ¿Piensan que aunque me ven tan mudo, que las pierdo de vista y dejo de andar echando de ver cómo con gran facilidad pueden ser santas, y con mucho deleite y amparo seguro andar en deleite del amado Esposo? Pues yo iré allá, y verán cómo no me olvidaba, y veremos las riquezas ganadas en el amor puro y sendas de la vida eterna y los pasos hermosos que dan en Cristo, cuyos deleites y corona son sus esposas: cosa digna de no andar por el suelo rodando, sino de ser tomada en las manos de los ángeles y serafines y con reverencia y

aprecio la pongan en la cabeza de su Señor. Cuando el corazón anda en bajezas por el suelo, rueda la corona, y cada bajeza la da con el pie; mas cuando *el hombre se allega al corazón alto*, que dice David *(Sal.* 63, 7), entonces *es Dios ensalzado* con la corona de aquel corazón alto de su Esposa, *con que le coronan el día de la alegría de su corazón (Cant.*, 3, 11), en que tiene sus deleites cuando está con los hijos de los hombres.

Estas aguas de deleites interiores no nacen en la tierra; hacia el cielo se ha de abrir la boca del deseo, vacía de cualquier otra llenura, y para que así la boca del apetito, no abreviada ni apretada con ningún bocado de otro gusto, la tenga bien vacía y abierta hacia aquel que dice *(Sal.*, 80, 11): *Abre y dilata tu boca, y Yo te la henchiré*. De manera que el que busca gusto en alguna cosa, ya no se guarda vacío para que Dios le llene de su inefable deleite; y así como va a Dios, así se sale, porque lleva las manos embarazadas y no puede tomar lo que Dios le daba. Dios nos libre de tan malos embarazos, que tan dulces y sabrosas libertades estorban.

Sirvan a Dios, mis amadas hijas en Cristo, siguiendo sus pisadas de mortificaciones en toda paciencia, en todo silencio y en todas ganas de padecer, hechas verdugos de los contentos, mortificándose si por ventura ha quedado algo por morir que estorbe la resurrección interior del espíritu, el cual more en sus almas. Amén.

De Málaga y noviembre, 18, de 1586.

Su siervo,

FRAY JUAN DE LA CRUZ.

Carta 7 (1).

A LA MADRE ANA DE JESÚS Y COMUNIDAD DE GRANADA (2)

Que no tanto importa escribir y hablar cuanto callar y obrar. Soledad y recogimiento en Dios.

Jesús, María, José sean en sus almas, hijas mías en Cristo. Mucho me consolé con su carta; págueselo nuestro Señor. El no haber escrito no ha sido falta de voluntad, porque de veras deseo su gran bien, sino parecerme que harto está ya dicho y escrito para obrar lo que importa; y que lo que falta—si algo falta—no es el escribir o el hablar —que esto antes ordinariamente sobra—, sino el callar y obrar. Porque demás de esto, el hablar distrae, y el callar y obrar ecoge y da fuerza al espíritu. Y así, luego que la persona sabe lo que le han dicho para su aprovechamiento, ya no ha menester oír ni hablar más, sino obrarlo de veras con silencio y cuidado, en humildad y caridad y desprecio de sí; y no andar luego a buscar nuevas cosas, que no sirven sino de satisfacer el apetito en lo de fuera—y aun sin poderlo satisfacer—y dejar el espíritu flaco y vacío, sin virtud interior. De aquí es que ni lo primero ni lo postrero aprovecha; como el que come sobre lo indigesto, que porque el calor natural se reparte en lo uno y en lo otro, no tiene fuerza para todo convertirlo en substancia, y engéndrase enfermedad.

Mucho es menester, hijas mías, saber hurtar el cuerpo del espíritu al demonio y a la sensualidad,

(1) Véase Sobrino, p. 81.
(2) O tal vez de Madrid

porque si no, sin entendernos, nos hallaremos muy desaprovechados y muy ajenos de las virtudes de Cristo, y después amaneceremos con nuestro trabajo y obra hecho del revés, y pensando que llevamos la lámpara encendida, parecerá muerta; porque los soplos que a nuestro parecer dábamos para encenderla, quizá eran más para apagarla. Digo, pues, que para que esto no sea, y para guardar el espíritu, como he dicho, no hay mejor medio que padecer y hacer y callar, y cerrar los sentidos con uso e inclinación de soledad y olvido de toda criatura y de todos los acaecimientos, aunque se hunda el mundo. Nunca por bueno ni malo dejar de quietar su corazón con entrañas de amor, para padecer en todas las cosas que se ofrecieren. Porque la perfección es de tan alto momento y el deleite del espíritu de tan rico precio, que aun todo esto quiera Dios que baste; porque es imposible ir aprovechando sino haciendo y padeciendo virtuosamente, todo envuelto en silencio: esto entendido, hijas, que el alma que presto advierte en hablar y tratar, muy poco advertida está en Dios; porque cuando lo está, luego con fuerza la tiran de dentro a callar y huir de toda conversación, porque más quiere Dios que el alma se goce con Él, que con otra alguna criatura, por más aventajada que sea y por más al caso que le haga.

En las oraciones de Vuestras Caridades me encomiendo; y tengan por cierto que con ser mi caridad tan poca, está tan recogida hacia ella, que no me olvido de quien tanto debo en el Señor; el cual sea con todos nosotros. Amén.

De Granada, a 22 de noviembre de 1587 años.

FRAY JUAN DE LA CRUZ.

La mayor necesidad que tenemos es de callar a este gran Dios con el apetito y con la lengua, cuyo lenguaje, que Él oye solo, es el callado del amor.

[Sobrescrito:] *A Ana de Jesús y las señoras carmelitas descalzas del convento de Granada.*

CARTA 8.

A LA MADRE LEONOR BAUTISTA (1), EN BEAS

La consuela en sus trabajos y la exhorta a llevarlos santamente.

Jesús sea en Vuestra Reverencia. No piense, hija en Cristo, que me he dejado de doler de sus trabajos y de las que son participantes; pero acordándome que así como Dios la llamó para que hiciese vida apostólica, que es vida de desprecio, la lleva por el camino de ella, me consuelo. En fin, el religioso de tal manera quiere Dios que sea religioso, que haya acabado con todo y que todo se haya acabado para él; porque Él mismo es el que quiere ser su riqueza, consuelo y gloria deleitable. Harta merced la ha Dios hecho a Vuestra Reverencia (2), porque ahora, bien olvidada de todas las cosas, podrá a sus solas gozar bien de Dios, no se le dando nada que hagan de ella lo que quisieren por amor de Dios, pues que no es suya, sino de Dios.

Hágame saber si es cierta su partida a Madrid, y si viene la Madre Priora, y encomiéndeme mu-

---

(1) Nació en Alcaraz (Albacete), y profesó en Beas el año de 1578.

(2) Con librarla del cargo de priora.

cho a mis hijas Magdalena y Ana (1), y a todas, que no me dan lugar para escribirlas.

De Granada, a 8 de febrero de 88.

FRAY JUAN DE LA CRUZ.

CARTA 9.

A DOÑA JUANA DE PEDRAZA, EN GRANADA

Asegúrala que no la olvida, y que su alma va por buen camino.

Jesús sea en su alma. Y gracias a Él que me ia ha dado para que, como ella dice, no me olvide de los pobres y no como a la sombra, como ella dice, que harto me hace rabiar pensar si, como lo dice, lo cree; harto malo sería a cabo de tantas muestras, aun cuando menos lo merecía. No me faltaba ahora más sino olvidarla; mire cómo puede ser lo que está en el alma, como ella está. Como ella anda en esas tinieblas y vacíos de pobreza espitual, piensa que todos le faltan y todo; mas no es maravilla, pues en eso también le parece le falta Dios. Mas no le falta nada, ni tiene ninguna necesidad de tratar nada, ni tiene qué, ni lo sabe ni lo hallará, que todo es sospecha sin causa. Quien no quiere otra cosa sino a Dios, no anda en tinieblas, aunque más oscuro y pobre se vea; y quien no anda en presunciones ni gustos propios, ni de Dios ni de las criaturas, ni hace su voluntad propia en eso ni en esotro, no tiene en qué tropezar ni qué tratar. Buena va, déjese y huélguese. ¿Quién es ella para tener cuidado de sí? ¡Buena se pararía!

---

(1) Dos religiosas de aquella comunidad.

Nunca mejor estuvo que ahora, porque nunca estuvo tan humilde ni tan sujeta ni teniéndose en tan poco, y a todas las cosas del mundo; ni se conocía por tan mala, ni a Dios por tan bueno, ni servía a Dios tan pura y desinteresadamente como ahora, ni se va tras las imperfecciones de su voluntad y enterez, como quizá solía. ¿Qué quiere? ¿Qué vida o modo de proceder se pinta ella en esta vida? ¿Qué piensa que es servir a Dios, sino no hacer males, guardando sus mandamientos, y andar en sus cosas como pudiéremos? Como esto haya, ¿qué necesidad hay de otras aprensiones, ni otras luces ni jugos de acá o de allá, en que ordinariamente nunca faltan tropiezos y peligros al alma que con sus entenderes y apetitos se engaña y se embelesa, y sus mismas potencias le hacen errar? Y así es gran merced de Dios cuando las oscurece, y empobrece al alma de manera que no pueda errar con ellas; y como no se yerre, ¿qué hay que acertar sino ir por el camino llano de la ley de Dios y de la Iglesia, y sólo vivir en fe oscura y verdadera, y esperanza cierta y caridad entera y esperar allá nuestros bienes, viviendo acá como peregrinos, pobres, desterrados, huérfanos, secos, sin camino y sin nada, esperándolo alla todo?

Alégrese y fíese de Dios, que muestras le tiene dadas que puede muy bien, y aun lo debe hacer; y si no, no será mucho que se enoje viéndola andar tan boba, llevándola Él por donde más la con viene, y habiéndola puesto en puesto tan seguro. No quiera nada, sino ese modo, y allane el alma, que buena está, y comulgue como suele. El confesar, cuando hubiere cosa clara; y no tiene qué tratar. Cuando tuviere algo a mí me lo escribirá, y escríbame presto, y más veces, que por vía de

doña Ana podrá, cuando no pudiere por las monjas.

Algo malo he estado; ya estoy bueno; mas Fray Juan Evangelista está malo. Encomiéndele a Dios y a mí, hija mía en el Señor.

De Segovia y octubre 12 de 1589.

FRAY JUAN DE LA CRUZ.

A doña Juana de Pedraza en casa del arcediano de Granada frontero del Colegio de los Abades.

CARTA 10.

AL PADRE AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO, PRIOR DE MADRID

Traslado de algunos religiosos. Que nadie se entremeta en tratar con los novicios.

Jesús sea en Vuestra Reverencia. La necesidad que hay de religiosos, como Vuestra Reverencia sabe, según la multitud de fundaciones que hay, es muy grande; por eso es menester que Vuestra Reverencia tenga paciencia en que vaya de ahí el Padre fray Miguel a esperar en Pastrana al Padre Provincial, porque tiene luego de acabar de fundar aquel convento de Molina. También les pareció a los Padres convenir dar luego a Vuestra Reverencia Subprior; y así, le dieron al Padre fray Angel, por entender se conformará bien con su Prior, que es lo que más conviene en un convento, y déles Vuestra Reverencia a cada uno sus patentes. Y convendrá que no pierda Vuestra Reverencia cuidado en que ningún sacerdote, ni no sacerdote, se le entremeta en tratar con los novicios; pues, como sabe Vuestra Reverencia, no hay cosa

más perniciosa que pasar por muchas manos y que otros anden traqueando a los novicios; y pues tiene tantos, es razón ayudar y aliviar al Padre fray Angel, y aun darle autoridad, como ahora se le ha dado, de Subprior para que en la casa le tengan más respeto. Al Padre fray Miguel parece no era ahí mucho menester ahora, y que podrá más servir a la Religión en otra parte. Acerca del Padre Gracián no se ofrece cosa de nuevo, sino que el Padre fray Antonio está ya aquí.

De Segovia y noviembre, 9, de 88.

FRAY JUAN DE LA CRUZ.

El Padre Gregorio de San Angelo besa a Vuestra Reverencia las manos.

CARTA 11.

A DOÑA JUANA DE PEDRAZA, EN GRANADA

Aconseja a esta discípula el desprendimiento de todas las cosas y el amor a la Cruz. Que no sea corta en escribir.

Jesús sea en su alma. Pocos días ha la escribí por vía del Padre fray Juan (1), en respuesta de esta suya postrera, que, según se había esperado, fue bien estimada. Allí la respondí cómo, a mi ver, todas sus cartas tengo recibidas, y sus lástimas y males y soledades sentidas, las cuales me dan a mí siempre tantas voces callando, que la pluma no me declara tanto. Todo es aldabadas y golpes en el alma para más amar, que causan más oración y suspiros espirituales a Dios, para que Él cumpla

(1) Su querido hijo Juan Evangelista.

lo que el alma pide para Él. Ya le dije que no había para qué entrar por aquél... *(ilegible)*, sino que haga lo que le tienen mandado, y cuando se lo impidieren, obediencia y avisarme, que Dios proveerá lo mejor. Los que quieren bien a Dios, Él se tiene cuidado de sus cosas, sin que ellos se soliciten por ellas.

En lo del alma, lo mejor que tiene para estar segura es no tener asidero a nada, ni apetito de nada; y tenerle muy verdadero y entero a quien la guía conviene, porque si no, ya sería no querer guía. Y cuando basta una, y es la que conviene, todas las demás, o no hacen al caso o estorban. No se asga el alma a nada, que como no falte oración, Dios tendrá cuidado de su hacienda, pues no es de otro dueño, ni lo ha de ser. Esto por mí lo veo, que cuanto las cosas más son mías, más tengo el alma y corazón en ellas y mi cuidado; porque la cosa amada se hace una con el amante, y así hace Dios con quien le ama. De donde no se puede olvidar aquello sin olvidarse de la propia alma; y aun de la propia se olvida por la amada, porque más vive en la amada que en sí.

¡Oh gran Dios de amor y Señor, y qué de riquezas vuestras ponéis en el que no ama ni gusta sino de Vos; pues a Vos mismo le dais y hacéis una cosa por amor! Y en eso le dais a gustar y amar lo que más el alma quiere en Vos y le aprovecha más. Porque conviene que no nos falte cruz, como a nuestro Amado, hasta la muerte de amor. Él ordena nuestras pasiones en el amor de lo que más queremos, para que mayores sacrificios hagamos y más valgamos. Mas todo es breve, que todo es hasta alzar el cuchillo, y luego se queda Isaac vivo, con promesa del hijo multiplicado.

Paciencia es menester, hija mía, en esta pobreza

que para salir bien de nuestra tierra aprovecha, y para entrar en la vida a gozarlo bien todo, la cual es... *(ilegible)* de vida.

Ahora no sé cuánto será mi ida. Bueno estoy, aunque el alma muy atrás. Encomendadme a Dios, y las cartas dé a fray Juan o a las monjas más a menudo, cuando se pueda. Y si no fuesen tan corticas, sería mejor.

De enero y Segovia, 28, de 1589.

FRAY JUAN DE LA CRUZ.

CARTA 12.

A UNA DONCELLA DE ÁVILA, QUE RESIDÍA EN MADRID Y DESEABA HACERSE DESCALZA (1)

Consideración de sus pecados, de la Pasión del Señor y de la gloria perdurable.

Jesús sea en su alma. El mensajero me ha tomado en tiempo que no podía responder, cuando él pasaba de camino. Déle Dios, hija mía, siempre su santa gracia, para que toda en todo se emplee en su santo amor y servicio como tiene la obligación, pues que sólo para esto la crió y redimió. Los tres puntos que me pregunta había nucho que decir en ellos, más que la presente brevedad y carta pide; pero diréle otros tres, con que podrá algo aprovechar en ellos.

Acerca de los pecados, que Dios tanto aborrece que le obligaron a muerte, le conviene para bien llorarlos y no caer en ellos, tener el menos trato

(1) Era natural de Narros del Castillo (Avila). Entró carmelita y tomó por nombre Ana de la Cruz. El santo le dio un Cristo que traía consigo.

que pudiere con gentes, huyendo de ellas, y nunca hablar más de lo necesario en cada cosa, porque de tratar con las gentes más de lo que puramente es necesario y la razón pide, nunca a ninguno, por santo que fuese, le fue bien; y con esto guardar la ley de Dios con grande puntualidad y amor.

Acerca de la Pasión del Señor, procure el rigor de su cuerpo con discreción, el aborrecimiento de sí misma y mortificación, y no querer hacer su voluntad y gusto en nada, pues ella fue la causa de su muerte y Pasión; y lo que hiciere, todo sea por consejo de su madre.

Lo tercero, que es la gloria, para bien pensar en ella y amarla, tenga toda la riqueza del mundo y los deleites de ella por lodo y vanidad y cansancio, como de verdad lo es, y no estime en nada cosa alguna, por grande y preciosa que sea, sino estar bien con Dios, pues que todo lo mejor de acá, comparado con aquellos bienes eternos para que somos criados, es feo y amargo; y aunque breve, su amargura y fealdad durará para siempre en el alma del que los estimare.

De su negocio yo no me olvido; mas ahora no se puede más, que harta voluntad tengo. Encomiéndelo mucho a Dios y tome por abogada a nuestra Señora y a San José en ello.

A su madre me encomiendo mucho, y que haya ésta por suya, y entrambas me encomienden a Dios; y a sus amigas pidan lo hagan por caridad.

Dios la dé su espíritu.

De Segovia y febrero.

FRAY JUAN DE LA CRUZ.

Carta 13.

A UN RELIGIOSO DESCALZO DIRIGIDO SUYO

Le persuade que emplee la voluntad en solo Dios y renuncie a todo gozo de las criaturas.

1. La paz de Jesucristo sea, hijo, siempre en su alma. La carta de Vuestra Reverencia recibí, en que me dice los grandes deseos que le da nuestro Señor de ocupar su voluntad en solo Él, amándole sobre todas las cosas, y pídeme que en orden a conseguir aquesto le dé algunos avisos.

Huélgome de que Dios le haya dado tan santos deseos, y mucho más me holgaré que los ponga en ejecución. Para lo cual le conviene advertir cómo todos los gustos, gozos y aficiones se causan siempre en el alma mediante la voluntad y querer de las cosas que se le ofrecen como buenas y convenientes y deleitables, por ser ellas a su parecer gustosas y preciosas; y según esto, se mueven los apetitos de la voluntad a ellas y las espera, y en ellas se goza cuando las tiene y teme perderlas, y le duele perdiéndolas, y así, según las aficiones y gozos de las cosas, está el alma alterada e inquieta.

2. Pues para aniquilar y mortificar estas aficiones de gustos acerca de todo lo que no es Dios, debe Vuestra Reverencia notar que todo aquello de que se puede la voluntad gozar distintamente es lo que es suave y deleitable, por ser ello a su parecer gustoso. Y ninguna cosa deleitable y suave en que ella pueda gozar y deleitarse es Dios; porque, como Dios no puede caer debajo de las aprensiones de las demás potencias, tampoco puede caer debajo de los apetitos y gustos de la voluntad;

porque en esta vida, así como el alma no puede gustar a Dios esencialmente, así toda la suavidad y deleite que gustare, por subido que sea, no puede ser Dios. Porque también todo lo que la voluntad puede gustar y apetecer distintamente, es en cuanto lo conoce por tal o tal objeto. Pues como la voluntad nunca haya gustado a Dios como es, ni conocídolo debajo de alguna aprensión de apetito, y, por el consiguiente, no sabe cuál sea Dios, no lo puede saber su gusto cual sea, ni puede su ser y apetito y gusto llegar a saber apetecer a Dios, pues es sobre toda su capacidad. Y así, está claro que ninguna cosa distinta de cuantas puede gozar la voluntad es Dios.

3. Y por eso, para unirse con Él se ha de vaciar y despegar de cualquier afecto desordenado de apetito y gusto de todo lo que distintamente puede gozarse, así de arriba como de abajo, temporal o espiritual, para que, purgada y limpia de cualesquiera gustos, gozos y apetitos desordenados, toda ella con sus afectos se emplean en amar a Dios. Porque si en alguna manera la voluntad puede comprender a Dios y unirse con Él, no es por algún medio aprensivo del apetito, sino por el amor; y como el deleite y suavidad y cualquier gusto que puede caer en la voluntad no sea amor, síguese que ninguno de los sentimientos sabrosos puede ser medio proporcionado para que la voluntad se una con Dios, sino la operación de la voluntad. Porque es muy distinta la operación de la voluntad, de su sentimiento: por la operación se une con Dios y se termina en Él, que es amor, y no por el sentimiento y aprensión de su apetito, que se asienta en el alma como fin y remate.

Sólo pueden servir los sentimientos de *motivos* para amar, si la voluntad quiere pasar adelante, y

no más; y así, los sentimientos sabrosos de suyo no encaminan al alma a Dios, antes la hacen asentar en sí mismos; pero la operación de la voluntad, que es amar a Dios, sólo en Él pone el alma su afición, gozo, gusto, y contento y amor, dejadas atrás todas las cosas y amándole sobre todas ellas. De donde si alguno *se mueve* a amar a Dios por la suavidad que siente, ya deja atrás esta suavidad, y pone el amor en Dios, a quien no siente; porque si le pusiese en la suavidad y gusto que siente, reparando y deteniéndose en él, eso ya sería ponerle en criatura o cosa de ella, y hacer del motivo fin y término; y, por consiguiente, la obra de la voluntad sería viciosa. Que, pues Dios es incomprensible e inaccesible, la voluntad no ha de poner su operación de amor, para ponerla en Dios, en lo que ella puede tocar y aprender en el apetito, sino en lo que no puede comprender ni llegar con él. Y de esta manera queda la voluntad amando a lo cierto y de veras al gusto de la fe, también en vacío y a oscuras de sus sentimientos sobre todos los que ella puede sentir con el entendimiento de sus inteligencias, creyendo y amando sobre todo lo que puede entender.

4. Y así muy insipiente sería el que faltándole la suavidad y deleite espiritual, pensase que por eso le falta Dios, y cuando le tuviese, se gozase y deleitase pensando que por eso tenía a Dios. Y más insipiente sería si anduviese a buscar esta suavidad en Dios y se gozase y detuviese en ella; porque de esa manera ya no andaría a buscar a Dios con la voluntad fundada en vacío de fe y caridad, sino el gusto y suavidad espiritual, que es criatura, siguiendo su gusto y apetito; y así, ya no amaría a Dios puramente sobre todas las cosas

—lo cual es poner toda la fuerza de la voluntad en Él—, porque asiéndose y arrimándose en aquella criatura con el apetito, no sube la voluntad sobre ella a Dios, que es inaccesible. Porque es cosa imposible que la voluntad pueda llegar a la suavidad y deleite de la divina unión, ni abrazar ni sentir los dulces y amorosos abrazos de Dios, si no es que sea en desnudez y vacío de apetito en todo gusto particular, así de arriba como de abajo; porque esto quiso decir David (*Sal.* 80, 11) cuando dijo: *Dilata os tuum, et implebo illud.*

5. Conviene, pues, saber que el apetito es la *boca* de la voluntad, la cual *se dilata* cuando con algún bocado de algún gusto no se embaraza ni se ocupa; porque cuando el apetito se pone en alguna cosa, en eso mismo se estrecha, pues fuera de Dios todo es estrecho. Y así, para acertar el alma a ir a Dios y juntarse con Él, ha de tener la boca de la voluntad abierta solamente al mismo Dios y vacía y desapropiada de todo bocado de apetito, para que Dios la hincha y llene de su amor y dulzura, y estarse con esa hambre y sed de solo Dios, sin quererse satisfacer de otra cosa, pues a Dios aquí no le puede gustar como es; y lo que se puede gustar, si hay apetito, digo, también lo impide. Esto enseñó Isaías (55, 1) cuando dijo: *Todos los que tenéis sed, venid a las aguas,* etcétera. Donde convida a los que de solo Dios tienen sed a la hartura de las aguas divinas de la unión de Dios y no tienen plata de apetito.

Mucho, pues, le conviene e importa a Vuestra Reverencia, si quiere gozar de grande paz en su alma y llegar a la perfección, entregar toda su voluntad a Dios, para que así se una con Él, y no ocupársela con las cosas viles y bajas en la tierra.

Su Majestad le haga tan espiritual y santo como yo deseo.

De Segovia y 14 de abril (1589?).

FRAY JUAN DE LA CRUZ.

CARTA 14.

A LA MADRE MARÍA DE JESÚS, PRIORA DE CÓRDOBA

Contesta a varias dudas sobre la obediencia religiosa.

Jesús sea en Vuestra Reverencia y la haga tan santa y pobre de espíritu como tiene el deseo, y me lo alcance de Su Majestad.

Ve ahí la licencia para las cuatro novicias; mire que sean buenas para Dios.

Ahora quiero responder a todas sus dudas brevemente, que tengo poco tiempo, habiéndolas tratado primero con estos Padres (1), porque el nuestro no está aquí, que anda por allá. Dios le traiga.

1. Que no hay ya disciplina de varillas aunque se reza de feria, porque aquesto expiró con el rezo carmelitano, que sólo era en ciertos tiempos y tenía pocas ferias (2).

2. Lo segundo, que no dé en general licencia a todas ni a ninguna para que en recompensa de eso ni de otra cosa se discipline tres días en la semana, sin particularidades como suele. Allá se las verá. Guárdese lo común.

---

(1) Con los Padres consultores.

(2) La Reforma dejó el rezo carmelitano y adoptó el romano, y desde entonces cesó la obligación de tomar la disciplina de varillas o mimbres en los días que se rezaba de feria.

3. Que no se levanten comúnmente más de nañana que manda la constitución, esto es, la comunidad.

4. Que las licencias expiran expirando el prelado, y así ahora por ésta se la envió de nuevo para que pueda entrar en el convento en caso de necesidad confesor, médico, barbero y oficiales.

5. Lo quinto, que pues ahora tiene hartos lugares vacíos, que cuando fuese necesario lo que dice se puede tratar la duda de la hermana Aldonza. Encomiéndemela y a mí a Dios. Quédese con Él, que no me puedo alargar más.

De Segovia y junio, 7, de 1589.

FRAY JUAN DE LA CRUZ.

CARTA 15.

A LA MADRE LEONOR DE SAN GABRIEL (1), EN CÓRDOBA

En su traslado de Sevilla a Córdoba la exhorta al desprendimiento y a trabajar por la nueva fundación.

Jesús sea en su alma, mi hija en Cristo. Agradézcola su letra, y a Dios el haberse querido aprovechar de ella en esa fundación, pues lo ha Su Majestad hecho para aprovecharla más; porque cuanto más quiere dar, tanto más hace desear, has-

(1) Fue natural de Ciudad Real; profesó en Malagón, de donde pasó a fundar en Sevilla, en compañía de Santa Teresa, que la amaba ternísimamente; llamábala la *mi Gabriela.* El santo le escribe cuando pasó de Sevilla a la fundación de Córdoba.

ta dejarnos vacíos para llenarnos de bienes. Bien pagados irán los que ahora deja en Sevilla del amor de las hermanas, que por cuanto los bienes inmensos de Dios no caben ni caen sino en corazón vacío y solitario, por eso la quiere el Señor, porque la quiere bien, bien sola, con gana de hacerla Él toda compañía. Y será menester que Vuestra Reverencia advierta en poner ánimo en contentarse sólo con ella, para que en ella halle todo contento; porque aunque el alma esté en el cielo, si no acomoda la voluntad a quererla, no estará contenta; y así, nos acaece con Dios—aunque siempre está Dios en nosotros—si tenemos el corazón aficionado a otra cosa, y no sólo en Él.

Bien creo sentirán las de Sevilla allí soledad sin Vuestra Reverencia; mas por ventura había ya Vuestra Reverencia aprovechado allí lo que pudo, y querrá Dios que aproveche ahí, porque esa fundación ha de ser principal; y así Vuestra Reverencia procure ayudar mucho a la Madre Priora, con gran conformidad y amor en todas las cosas, aunque bien veo que no tengo que encargarle esto, pues como tan antigua y experimentada, sabe ya lo que suele pasar en esas fundaciones; y por eso escogimos a Vuestra Reverencia, porque para monjas, hartas había por acá, que no caben.

A la hermana María de la Visitación (1) de Vuestra Reverencia un gran mi recaudo, y a la hermana Juana de san Gabriel que le agradezco el suyo. Dé Dios a Vuestra Reverencia su espíritu.

De Segovia y julio, 8, de 1589.

FRAY JUAN DE LA CRUZ.

---

(1) Era natural de Alcalá de Henares.

CARTA 16.

A LA MADRE LEONOR DE SAN GABRIEL, EN CÓRDOBA (1)

La consuela en un trabajo y le aconseja poner en Dios todo su consuelo.

Jesús sea en su alma, mi hija en Cristo. Con su carta me compadecí de su pena, y pésame la tenga, por el daño que le puede hacer al espíritu y aun a la salud. Pues sepa que no me parece a mí tiene tanta causa para tenerla como ésa, porque a nuestro Padre yo no le [veo] con ningún género de desgracia con ella [ni aun] memoria de tal [cosa], y aunque la haya [tenido], ya con su arrepentimiento se le habrá...; y sí todavía tuviere algo... yo [tendre cui]dado... de hablar bien. Ninguna pena tenga ni haga caso, que no hay de qué. Y así yo entiendo cierto que es tentación traérselo el demonio a la mente, para que lo que ha de ocupar en Dios, ocupe en eso. Tenga ánimo, mi hija, y dése mucho a la oración, olvidando eso y esotro, que al fin no tenemos otro bien ni [otro] arrimo [ninguno], ni consuelo, [sino] éste, que después [que lo] hemos dejado todo por Dios es justo que... arrimán[donos] ni consuelo en cosa sino de Él. Y aún es gran mi[sericordia] nos le tener, porque nos qu... con Él y no se le dé nada q... del alma todo se lo bu... suelo y pensando ella que... Su Majestad estará sa... como no estemos en desgr... por... que sea no es... lo haré...

De Madrid y julio...

---

(1) El autógrafo ha llegado a nosotros recortado, y faltan muchas palabras.

Carta 17.

A LA MADRE MARÍA DE JESÚS, PRIORA DE LAS DESCALZAS DE CÓRDOBA

Recomiéndale la pobreza en la nueva fundación de Córdoba, y que sepan ser las primeras piedras del nuevo edificio.

Jesús sea en su alma. Obligadas están a responder al Señor conforme al aplauso con que ahí las han recibido, que, cierto, me he consolado de ver la relación. Y que hayan entrado en casas tan pobres y con tantos calores ha sido ordenación de Dios, porque hagan alguna edificación y den a entender lo que profesan, que es a Cristo desnudamente, para que las que se movieren sepan con qué espíritu han de venir.

Ahí le envío todas licencias; miren mucho lo que reciben al principio, porque conforme a eso será lo demás. Y miren que conserven el espíritu de pobreza y desprecio de todo—si no, sepan que caerán en mil necesidades espirituales y temporales—, queriéndose contentar con solo Dios. Y sepan que no tendrán ni sentirán más necesidades que a las que quisieren sujetar el corazón; porque el pobre de espíritu en las menguas está más onstante y alegre, porque ha puesto su todo en nonada y en nada, y así halla en todo anchura de corazón. Dichosa nada y dichoso escondrijo de corazón, que tiene tanto valor que lo sujeta todo, no queriendo sujetar nada para sí, y perdiendo cuidados por poder arder más en amor.

A todas las Hermanas de mi parte salude en el Señor, y dígales que pues nuestro Señor las ha tomado por primeras piedras, que miren cuáles deben ser, pues como en más fuertes han de fun-

darse las otras; que se aprovechen de este primer espíritu que da Dios en estos principios para tomar muy de nuevo el camino de perfección en toda humildad y desasimiento de dentro y de fue ra, no con ánimo aniñado, mas con voluntad robusta. Sigan la mortificación y penitencia, queriendo que les cueste algo este Cristo, y no siendo como los que buscan su acomodamiento y consuelo, o en Dios o fuera de Él; sino el padecer en Dios y fuera de Él, por Él en silencio y esperanza y amorosa memoria. Diga a Gabriela esto y a las suyas de Málaga, que a las demás escribo. Y déle Dios su espíritu. Amén.

De Segovia y julio, 18, de 1589.

FRAY JUAN DE LA CRUZ.

El Padre fray Antonio y los Padres se le encomiendan. Al Padre Prior de Guadalcázar dé Vuestra Reverencia mis saludos.

CARTA 18.

A LA MADRE MAGDALENA DEL ESPÍRITU SANTO (1), EN CÓRDOBA

La exhorta a soportar con fortaleza las privaciones de la nueva fundación.

Jesús sea en su alma, mi hija en Cristo. Holgado me he de ver sus buenas determinaciones que muestra por su carta. Alabo a Dios, que pro-

(1) Era natural de Belmonte (Cuenca). Mujer de gran talento, hizo grandes progresos en la vida espiritual, dirigida siempre por san Juan de la Cruz, de cuyas virtudes nos dejó una preciosa relación.

vee en todas las cosas, porque bien las habrá menester en estos principios de fundaciones para calores, estrechuras, pobrezas y trabajar en todo, de manera que no se advierta si duele o no duele. Mire que en estos principios quiere Dios almas no haraganas ni delicadas, ni menos amigas de sí; y para esto ayuda Su Majestad más en estos principios; de manera que con un poco de diligencia pueden ir adelante en toda virtud, y ha sido grande dicha y signo de Dios dejar otras y traerla a ella. Y aunque más le costara lo que deja, no es nada, que eso presto se había de dejar, así como así; y para tener a Dios en todo, conviene no tener en todo nada; porque el corazón, que es de uno, ¿cómo puede ser del todo de otro?

A la hermana Juana (1), que digo lo mismo, y que me encomiende a Dios, el cual sea en su alma. Amén.

De Segovia y julio, 28, de 1589.

FRAY JUAN DE LA CRUZ.

CARTA .19.

AL PADRE NICOLÁS DE JESÚS MARÍA (DORIA), VICARIO GENERAL DE LOS DESCALZOS

Dictamen en la consulta sobre recibir novicios en Génova.

Jesús María sean con Vuestra Reverencia. Harto nos habemos holgado que llegase Vuestra Reverencia bueno, y que allá esté todo tan bien y el señor Nuncio. Espero en Dios ha de mirar por su familia; acá están los pobres buenos y bien avenidos; procuraré despachar presto como Vuestra

---

(1) Juana de San Gabriel.

Reverencia deja mandado, aunque hasta ahora no han llegado los avenidos.

Acerca de recibir en Génova sin saber Gramática, dicen los Padres que poco importa no la saber, como ellos entiendan el latín con la suficiencia que manda el Concilio, de manera que sepan bien construir; y que si con sólo eso se ordenan allá, que parece los podrán recibir. Pero que si los Ordinarios de allá no se contentan con eso, que no parece tienen la bastante suficiencia que manda el Concilio; y que sería trabajo haber de traer por acá a ordenar o enseñar. Y, a la verdad, no querrían que pasasen por acá muchos italianos.

Las cartas irán al Padre Fray Nicolás, como Vuestra Reverencia dice, al cual nos guarde nuestro Señor como ve que es menester.

De Segovia y septiembre 21 de 89.

FRAY JUAN DE LA CRUZ.

CARTA 20 (1)

AL PADRE JUAN DE SANTANA, CARMELITA DESCALZO EN SEGOVIA

(Fragmento)

No crea a quien le persuada doctrina de anchura, aunque haga milagros.

Si en algún tiempo, hijo, le persuadiese alguno (sea prelado o no lo sea) alguna doctrina de anchura, aunque lo confirme con milagros, ni lo crea ni abrace, sino más penitencia y más desasimiento de todas las cosas, y no busque a Cristo sin cruz.

---

(1) Sobrino, p. 102.

CARTA 21 (1)

A LA MADRE MARÍA DEL NACIMIENTO, CARMELITA DESCALZA

La exhorta a buscar el tesoro escondido.

A buscar el tesoro escondido en el campo, aun que le pareciese no le hallaba; pues si ella le hallara, ya no fuera escondido, y por el consiguiente, ya no fuera tesoro.

CARTA 22 (2)

A UNA HIJA ESPIRITUAL

Le enseña una acendrada desnudez de los dones de Dios.

Ha visto, hija, qué bueno es no tener dineros que nos hurten y alboroten, y que los tesoros del alma también estén escondidos y en paz, que aún no lo sepamos, ni alcancemos de vista por nosotros mismos; porque no hay peor ladrón que el de dentro de casa. Dios nos libre de nosotros; dénos lo que Él se agradare, y nunca nos lo muestre hasta que Él quiera. Y, en fin, el que atesora por amor, para otro atesora, y es bueno que Él se lo guarde y goce, pues todo es para Él; y nosotros ni verlo de los ojos, ni gozarlo, porque no desfloremos a Dios el gusto que tiene en la humildad y desnudez de nuestro corazón y desprecio de las cosas del siglo por Él. Harto descubierto tesoro es, y de

(1) Sobrino, p. 68.
(2) Publicada por el P. Sobrino, pág. 53.

gran gozo, ver que el alma anda a darle gusto al descubierto, no haciendo caso de los bobos del mundo, que no saben guardar nada para después.

Las misas se dirán, y yo iré de buena gana, si no me avisaren. Dios la guarde.

FRAY JUAN DE LA CRUZ.

CARTA 23.

A LA MADRE MARÍA DE JESÚS, PRIORA DE LAS DESCALZAS DE CÓRDOBA

Modera su solicitud por lo temporal de la casa, que principalmente se ha de gobernar con virtudes y deseos del cielo.

Jesús sea en su alma, mi hija en Cristo. La causa de no haber escrito en todo ese tiempo que dice, más es haber estado tan a trasmano, como es Segovia, que poca voluntad, porque ésta siempre es una misma, y espero en Dios lo será.

De sus males me he compadecido.

De lo temporal de esa casa no querría que tuviese tanto cuidado, porque se irá Dios olvidando de ella y vendrán a tener mucha necesidad temporal y espiritualmente, porque nuestra solicitud es la que nos necesita. *Arroje*, hija, *en Dios su cuidado, y Él la criará;* que el que da y quiere dar lo más, no puede faltar en lo menos. Cate que no la falte el deseo de que le falte y ser pobre, porque en esa misma hora le faltará el espíritu y irá aflojando en las virtudes. Y si antes deseaba pobreza, ahora que es prelada la ha de desear y amar mucho más; porque la casa más la ha de gobernar y proveer con virtudes y deseos vivos de cielo, que

con cuidados y trazas de lo temporal y de tierra; pues nos dice el Señor que ni de comida ni vestido del día de mañana nos acordemos.

Lo que ha de hacer es procurar traer su alma y las de sus monjas en toda perfección y religion unidas con Dios, olvidadas de toda criatura y respecto de ella, hechas todas en Dios y alegres con sólo Él, que yo le aseguro todo lo demás. Que pensar que ahora ya las casas la darán algo, estando en un tan buen lugar como ése, y recibiendo tan buenas monjas, téngolo por dificultoso; aunque si viere algún portillo por dónde, no dejaré de hacer lo que pudiere.

A la madre Subpriora deseo mucho consuelo. Espero en el Señor se le dará, animándose ella a llevar su peregrinación y destierro en amor por Él. Ahí la escribo. A las hijas Magdalena, San Gabriel y María de San Pablo, María de la Visitación, San Francisco y todas, muchas mis saludes en nuestro Bien, el cual sea siempre en su espíritu, mi hija. Amén.

De Madrid y junio 20 de 1590.

FRAY JUAN DE LA CRUZ.

Presto me volveré a Segovia, a lo que creo.

CARTA 24.

A UNA CARMELITA QUE PADECÍA ESCRÚPULOS

Le enseña en qué debe pensar y cómo se ha de confesar.

Jesús María. Estos días traiga empleado el interior en deseo de la venida del Espíritu Santo; y en la Pascua, y después de ella continua presen-

cia suya; y tanto sea el cuidado y estima de esto, que no le haga al caso otra cosa ni mire en ella, ahora sea de pena, ahora de otras memorias de molestia; y todos estos días, aunque haya faltas en casa, pasar por ellas por amor del Espíritu Santo, y por lo que se debe a la paz y quietud del alma en que Él se agrada morar.

Si pudiese acabar con sus escrúpulos no confesarse estos días, entiendo sería mejor para su quietud; mas cuando lo hiciere será de esta manera: acerca de las advertencias y pensamientos, ahora sean de juicios, ahora de objetos o representaciones desordenadas y otros cualesquiera movimientos que acaecen, sin quererlo ni admitirlo el alma, y sin querer parar con advertencia en ellos, no los confiese, ni haga caso ni cuidado de ellos, que mejor es olvidarlos, aunque más pena den al alma; cuando mucho, podrá decir en general la omisión o remisión que por ventura haya tenido acerca de la pureza y perfección que debe tener en las potencias interiores, memoria, entendimiento y voluntad. Acerca de las palabras, la demasía y poco recato que hubiese tenido en hablar con verdad y rectitud y necesidad y pureza de intención. Acerca del obrar, la falta que puede haber del recto y solitario fin, sin respeto alguno, que es solo Dios.

Y confesando de esta manera, puede quedar satisfecha, sin confesar nada de esotro en particular, aunque más guerra la haga. Comulgará esta Pascua, demás de los días que suele.

Cuando se le ofreciere algún sinsabor y disgusto, acuérdese de Cristo crucificado, y calle.

Viva en fe y esperanza, aunque sea a oscuras, que en esas tinieblas ampara Dios al alma. Arroje el cuidado suyo en Dios, que Él le tiene; ni la

olvidará. No piense que la deja sola, que sería hacerle agravio.

Lea, ore, alégrese en Dios su bien y salud; el cual se lo dé y conserve todo hasta el día de la eternidad. Amén. Amén.

FRAY JUAN DE LA CRUZ.

CARTA 25.

A LA MADRE ANA DE JESÚS (1), EN SEGOVIA

Consuela a la Madre contrariada porque habían dejado al santo sin prelacía.

Jesús sea en su alma. El haberme escrito le agradezco mucho, y me obliga a mucho más de lo que yo me estaba. De no haber sucedido las cosas como ella deseaba, antes debe consolarse, y dar muchas gracias a Dios, pues habiendo Su Majestad ordenádolo así, es lo que a todos más nos conviene. Sólo resta aplicar a ello la voluntad, para que así como es verdad nos lo parezca; porque las cosas que no dan gusto, por buenas y convenientes que sean, parecen malas y adversas. Y ésta vese bien que no lo es, ni para mí, ni para ninguno; pues que para mí es muy próspera, por cuanto con la libertad y descargo de almas, puedo si quiero, mediante el divino favor, gozar de la paz, de la soledad y del fruto deleitable del olvido de sí

---

(1) Había sido casada con Francisco Barros de Bracamonte. Ya viuda, fundó el convento de Carmelitas de Segovia, su patria, y en él, juntamente con su hija, profesó la vida religiosa. Sintió vivamente que el Capítulo general de 1591 privasen a san Juan de la Cruz de todo cargo en el gobierno de la Orden.

y de todas las cosas; y a los demás también les está bien tenerme aparte, pues así estarán libres de las faltas que habían de hacer a cuenta de mi miseria.

Lo que le ruego, hija, es que ruegue al Señor que de todas maneras me lleve esta merced adelante, porque todavía temo si me han de hacer ir a Segovia y no dejarme tan libre del todo, aunque yo haré lo que pudiere por librarme también de esto; mas si no pudiere ser, tampoco se habrá librado la Madre Ana de Jesús de mis manos, como ella piensa, y así no se morirá con esa lástima de que se acabó la ocasión, a su parecer, de ser muy santa. Pero ahora sea yendo, ahora quedando doquiera y como quiera que sea, no la olvidaré ni quitaré de la cuenta que dice, porque de veras deseo su bien para siempre.

Ahora, entre tanto que Dios nos le da en el cielo, entreténgase ejercitando las virtudes de mortificación y paciencia, deseando hacerse en el padecer algo semejante a este gran Dios nuestro, humillado y crucificado; pues que esta vida, si no es para imitarle, no es buena. Su Majestad la conserve y aumente en su amor, amén, como a santa amada suya.

De Madrid y julio 6 de 1591.

FRAY JUAN DE LA CRUZ.

A la Madre Ana de Jesús, carmelita descalza, en Segovia.

CARTA 26.

A LA MADRE MARÍA DE LA ENCARNACIÓN (1), EN SEGOVIA

(Fragmento)

El mismo asunto de la carta anterior.

... De lo que a mí toca, hija, no le dé pena, que ninguna a mí me da. De lo que la tengo muy grande es de que se eche culpa a quien no la tiene; porque estas cosas no las hacen los hombres, sino Dios, que sabe lo que nos conviene y las ordena para nuestro bien. No piense otra cosa, sino que todo lo ordena Dios. Y adonde no hay amor, ponga amor, y sacará amor...

6 de julio 1591.

CARTA 27 (2).

A DOÑA ANA DEL MERCADO Y PEÑALOSA, EN SEGOVIA

Le dice que ha llegado a La Peñuela y muchas alabanzas de la soledad. Le da importantes consejos para sosiego de su alma.

Jesús sea en su alma.

Aunque tengo escrito por vía de Baeza del suceso de mi camino, me he holgado que pasen estos dos criados del señor don Francisco, por escribir estos renglones que serán más ciertos.

---

(1) Esta religiosa fue hija de Ana de Jesús, para quien es la carta anterior. A la sazón la hija era priora en el convento de Segovia, donde también residía su madre. Es maravillosa la última frase del santo.

(2) P. Sobrino, pág. 40.

Allí decía cómo me había querido quedar en este Desierto de La Peñuela, seis leguas acá de Baeza, donde habrá nueve días que llegué; y me hallo muy bien, gloria al Señor, y estoy bueno, que la anchura del desierto ayuda mucho al alma y al cuerpo, aunque el alma muy pobre anda. Debe querer el Señor que el alma también tenga su desierto espiritual: sea muy enhorabuena como Él más fuere servido, que ya sabe Su Majestad lo que somos de nuestro. No sé lo que durará, porque el P. Fr. Antonio de Jesús, desde Baeza, me amenaza diciendo que me dejarán por acá poco. Sea lo que fuere que en tanto bien me hallo, sin saber nada, y el ejercicio del desierto es admirable.

Esta mañana hemos ya venido de coger nuestros garbanzos, y así las mañanas; otro día los trillaremos: es lindo manosear estas criaturas mudas, mejor que no ser manoseado de las vivas. Dios me lo lleve adelante, ruégueselo, mi hija; mas con darme tanto contento, no dejaré de ir cuando ella quisiere.

Tenga cuidado del alma, y no ande confesando escrúpulos ni primeros movimientos, ni adverten cias de cosas, cuando el alma no quiere detenerse en ellas; y mire por la salud corporal, y no falte a la oración, cuando se pudiere tener.

Ya le dije en la otra—aunque primero llegara ésta—que por la vía de Baeza me puede escribir, porque hay correo, encaminando las cartas a los Padres Descalzos de allí; que ya tengo allí avisado me las envíen.

Al señor don Luis y a mi hija doña Inés, mis recados. Déla Dios su Espíritu, amén, como yo deseo.

De La Peñuela y agosto 19 de 1591.

FRAY JUAN DE LA CRUZ.